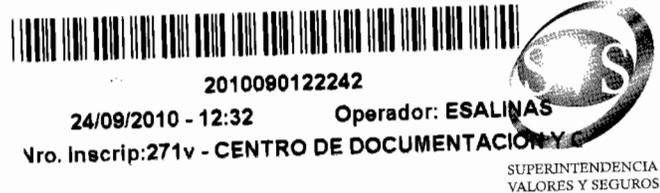


SOCIEDAD INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO LIMITADA Y C. P. A.

Santiago, 24 de Septiembre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E



“HECHO ESENCIAL”
SOCIEDAD INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO LIMITADA Y
COMPAÑIA POR ACCIONES
(Inscripción N° 271, Registro de Valores).-

REF.: Comunica como HECHO ESENCIAL cambio en Junta de Vigilancia.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad, que en sesión extraordinaria de la junta de vigilancia celebrada el día 22 de Septiembre de 2010, se dio cuenta y aceptó la renuncia como miembro de ésta, presentada por don Ignacio Ossandón Irrarázabal, con efecto a partir del día 16 de Septiembre de 2010, designándose en su reemplazo a don Christopher Wolfgang Heinrich Stohr Martin.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Gonzalo Andrade Hume
pp. Sociedad Inmobiliaria Club de Campo Limitada y
Compañía por Acciones